



Finanzas

MAT.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA VII DE 2012.-

ALGARROBO, 10 de Septiembre del 2012

DECRETO: N° 2.652.-.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 83 de fecha 24.10.2011 y Decreto Alcaldicio N° 3.579 del 28.12.2011; Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2012.-
6. Oficio N° 53 de fecha 20/085/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Acuerdo de concejo N° 86/2012, sesión extraordinaria Nro. 10 de fecha 24/08/2012 del H. Concejo Municipal, aprueba modificación presupuestaria VII de 2012.-
8. D.A.N°2.519 de fecha 28/08/2012 Aprueba acuerdo N° 86 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal.-

CONSIDERANDO:

Acuerdo N° 86 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Extraordinaria N°10 de fecha 24/08/2012, el cual aprueba por unanimidad modificación presupuestaria VII de 2012, según oficio N° 53 de fecha 20/08/2012 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I. Autoriza modificación presupuestaria de Gastos VII de 2012.-

GASTOS

DENOMINACIÓN	GASTOS				AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
	CODIGO					
	PRESUPUESTARIO					
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG			
SUELDO BASE	21	02	001	001	6,000	
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21	02	004	005	3,000	
PARA VEHICULOS	22	03	001	000	6,000	
MATERIALES DE OFICINA	22	04	001	000	3,000	
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	22	04	007	000	2,000	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22	06	005	000	2,000	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	22	06	001	000	3,000	
SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	22	08	011	000	13,000	
OTROS	22	08	999	000	45,000	
SERVICIO DE PUBLICIDAD	22	07	001	000	8,000	
SERVICIO DE IMPRESIÓN	22	07	002	000	1,000	
OTROS	22	07	999	000	6,000	
MOBILIARIO Y OTROS	29	04	000	000	2,000	
SALDO FINAL DE CAJA	35	00	000	000		100,000
Totales					100,000	100,000

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



JLPR/PMM/MART/IRV/cpc.
DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO

FECHA: 10.09.12 N°

SALIDA: HORA

DOCUMENTO: 10.09.12

FECHA: HORA

NOMBRE:



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
Dirección de Administración y Finanzas

ORD. Nº 53/2012. -/

Ant:

- Art 65 letra A Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DE : Director de Administración y Finanzas.

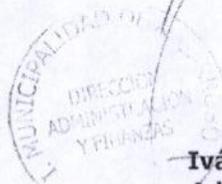
A : Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Algarrobo y H. Concejo Municipal.

Fecha : 20 de Agosto del 2012

Junto con saludar y a través de la presente envío Propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 7, según lo establecido en el Artículo Nº 65 letra A de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular me despido atentamente a Ud.

Sin otro particular me despido atentamente.



Iván Rodríguez Valdés
Administrador Público
Director de Administración y Finanzas.

IRV/irv.
Distribución
Alcaldía.
Secretaría Municipal
Concejales. (6)
Archivo.

20.AGO 2012

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	
DOCUMENTO	Nº
FECHA	HORA
SALIDA	
DOCUMENTO	Nº
FECHA	HORA
NOMBRE	

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DE 2012.

ENTIDAD: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 TIPO DE INFORME: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS							GASTOS						
DENOMINACIÓN	CODIGO				AUMENTO	DISMINUCION	DENOMINACIÓN	CODIGO				AUMENTO	DISMINUCION
	PRESUPUESTARIO							PRESUPUESTARIO					
	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	M\$	M\$		SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	M\$	M\$
							PERSONAL A CONTRATA	21	02			9,000	
							PARA VEHICULOS	22	03	001		6,000	
							MATERIALES DE USO Y CONSUMO	22	04			5,000	✓
							MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPO	22	06	005		2,000	
							MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	22	06	001		3,000	✓
							SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	22	08	011		13,000	✓
							OTROS	22	08	999		45,000	
							PUBLICIDAD Y DIFUSION	22	07			15,000	
							MOBILIARIO Y OTROS	29	04	000		2,000	
							SALDO FINAL DE CAJA	35	00				100,000
	Totales							Totales				100,000	100,000
	Total Modificación							Total Modificación					

LAS CUENTAS APROBADAS A NIVEL DE ITEM SERAN DISTRIBUIDAS EN LAS SUBASIGNACIONES CORRESPONDIENTES, SEGÚN EL REQUERIMIENTO.

FECHA: ALGARROBO, AGOSTO DE 2012

